

ESCOFET 1886 S.A.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Resolución SLT/2107/2020, de 28 de agosto, por la cual se adoptan medidas especiales en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia de COVID-19 en el territorio de Catalunya, así como de las restricciones impuestas por el establecimiento Hotel Gallery - Rosselló de Barcelona, la Sociedad se ha visto obligada a suspender la Junta General Ordinaria y Extraordinaria convocada para los días 21 y 22 de septiembre de 2020 (en primera y segunda convocatoria, respectivamente).

Asimismo, se ha procedido a fijar nueva fecha y lugar para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, y a tal efecto se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de **Escofet 1886 – C/ Montserrat 162 - 08760 Martorell**, a partir de las 19 h. del próximo 15 de Octubre en primera convocatoria o en el mismo lugar y hora del siguiente día 16 en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, o propuesta de modificación en su caso, de la Memoria, Cuentas anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019, así como la aplicación de Resultados y la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección General.

Segundo.- Renovación, ratificación y nombramiento de consejeros

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, y ejecutar los anteriores acuerdos, así como sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en las oficinas del domicilio social, las cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Así como el derecho de los socios a que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Barcelona, 31 de Agosto de 2020
Ramón Farré-Escofet
Presidente del Consejo de Administración